INFORME OBJETIVO 5

Optimizar bases y procedimientos de selección de los distintos instrumentos.

ADP
DIRECTORA NACIONAL

Contenido

Avances en la optimización de instrumentos de financiamiento becas y proyectos científicos 2

5.1 Iniciativas transversales 3

5.1.1 Kick Off de Bases: revisión conjunta de las bases de postulación a concursos. 3

5.1.2 Formalización Proceso de contratación de Evaluadores 5

5.1.3 Mesas de Equidad 2021 6

5.1.4 Uso preferente de Paneles de Evaluación en concursos que lo permiten..... 7

5.1.5 Incorporación criterios de Equidad de Género. 8

5.2. Elaboración de propuestas de cambios normativos de instrumentos de Capital Humano y avance en materias de inserción..... 10

5.3 Rediseño de Proyectos de Investigación Individual 11

5.3.1 Mejoras en Modelo de Evaluación de Proyectos de Investigación Individual. 13

5.3.2 Seminario de Evaluación de Proyectos de Investigación Individual 14

5.3.3 Nombramiento y selección de miembros de Grupos de Estudio (GE). 15

5.3.4 Creación del fondo “Explorador” para financiamiento de iniciativas científicas novedosas y alto impacto..... 17

5.4 Inicio operación de instrumentos de Innovación de Base Científica. 18

5.5 Calendario para convocatorias de Centros de Excelencia 19

5.6 Diseño de Instrumentos nuevos y ágiles. 20

Avances en la optimización de instrumentos de financiamiento becas y proyectos científicos

La reestructuración de la organización ha sido concebida desde la óptica de la puesta en marcha de la nueva institucionalidad, en conjunto con la necesidad de hacer más expedito los procedimientos de formulación de bases – con la necesaria mayor capacidad de coordinación interna – y hacer patente el conocimiento y el aprendizaje colectivo en avances en la gestión.

Por otro lado, el inicio de la gestión al alero de la normativa que crea y regula a la Agencia, pone de manifiesto que una parte de los instrumentos actuales, y que dan cuenta de la mayor carga administrativa de la agencia, están regulados por normativa de antigua data, como son los decretos que rigen los instrumentos asociados a Capital Humano (Becas) y de Proyectos de Investigación (Fondecyt). En este sentido, se ha hecho evidente la necesidad de la elaboración de propuestas que modifiquen estos marcos regulatorios, de modo de hacerlos más flexibles y que permitan la simplificación de la gestión interna. Sin embargo, en la medida que estos cambios no han sido posibles de implementar dado los tiempos que implica consolidar estos cambios normativos, la Agencia ha realizado acciones en pos de hacer más eficiente la gestión de los diversos instrumentos que administra. Un elemento adicional en este punto, ha significado la incorporación de nuevos instrumentos que se han incorporado al a batería que se administran desde la agencia, los que han puesto en el foco en ampliar la mirada hacia una investigación con foco en el emprendimiento con base científico y tecnológico.

Respondiendo a las directrices que impuso el diagnóstico inicial, durante el 2020 la Agencia ha implementado un conjunto de iniciativas transversales de trabajo, algunas consideradas al alero de la planificación inicial que surge como parte del plan de trabajo para dar respuesta a este objetivo, y otras surgen como consecuencia del análisis y conocimiento colectivo que se ha generado en la Agencia a propósito de implementar estos cambios programados como respuesta a las exigencias de la contingencia que ha vivido el país y respecto de la cual la Agencia no habría podido hacer frente sin estas medidas. Actualmente, se registra un **83% de avance** en la implementación de las iniciativas impulsadas.

En cualquiera de estos casos, el foco ha estado en dar respuesta a la necesidad de simplificar el proceso de formulación de bases y hacer más eficiente su proceso de construcción y administrativo previo al inicio de cada concurso, por medio de la unificación de criterios y procedimientos, y buscando hacer más eficiente los recursos asociados a esta parte inicial del proceso. Por otro lado, ha debido exigir la nueva institucionalidad, con vistas a implementar nuevos instrumentos que resultaron como parte de la contingencia nacional, principalmente lo referido a la emergencia sanitaria que impuso la pandemia de COVID-19. Además, ha trabajado en paralelo en la reformulación de los marcos normativos que rigen los instrumentos y en la incorporación de nuevos instrumentos de innovación y emprendimiento con base científica y tecnológica.

5.1 Iniciativas transversales

5.1.1 Kick Off de Bases: revisión conjunta de las bases de postulación a concursos.

En el marco de la reorganización de la Subdirección de Proyectos, se elabora y diseña un protocolo de apertura de bases que define un procedimiento en base a hitos, el que es formalizado por medio de Memo N°1 del 13 de mayo de 2021, que adjunta instrucciones respecto de los principales aspectos a considerar para la realización de las reuniones de presentación y acuerdos iniciales de bases. Es importante destacar que la formalización de este instructivo corresponde a la formalización de un trabajo de aprendizaje colectivo e institucional entre los distintos actores técnicos y de áreas de asesoría y apoyo transversal, para lograr arribar a esta herramienta, lo que se viene trabajando desde mediados del año 2020.

De acuerdo a lo instruido en este Procedimiento, elaborado con la participación de todas las subdirectoras y subdirectores, los objetivos de esta reunión de trabajo son:

- Involucrar tempranamente en el proceso de formulación de Bases al conjunto de áreas técnicas transversales y de asesoría con las subdirecciones y áreas técnicas especializadas.
- Discutir, de manera orgánica y con mayor celeridad, posibilidades de mejoras a las Bases, modificaciones respecto a convocatorias anteriores, homologación de éstas con otras experiencias y simplificación de procesos al interior de la Agencia.

Por otro lado, este procedimiento define los actores institucionales que deben estar presentes. Se define esta concurrencia considerando la necesaria articulación organizacional que implica la formulación de una base concursal. De este modo se establecen los siguientes asistentes:

- Directora o Director Nacional.
- Equipo de la Subdirección responsable de implementar el instrumento.
- Subdirector/a de Áreas Transversales o quien sea designado en su reemplazo, además del funcionario responsable de prestar el soporte de las áreas de Tecnología y Procesos, Finanzas, Gestión y Desarrollo de Personas (evaluadores), Relación con la Ciudadanía.
- Jefe del Departamento Jurídico o quien sea designado en su reemplazo.
- Jefe del Departamento de Estudios y Gestión Estratégica o quien se designe.
- Jefe del Departamento de Comunicaciones o quien se designe.

El procedimiento establece que cada subdirección encargada de la elaboración de la base respectiva, formule una presentación que sea presentada en esta reunión de trabajo, que indique, como mínimo, los siguientes contenidos:

Contenido	Descripción
Objetivo	Dice relación con el objetivo que persigue el instrumento y, por tanto, se entenderá cuál será el objetivo que persigan los proyectos que postulen según las Bases. Pueden incluirse antecedentes generales del contexto de la convocatoria (alineamiento con política pública, entre otros).
Público Objetivo	Define quien será el beneficiario de la adjudicación, a quien serán transferidos los recursos asociados al proyecto y responsable de éste ante la ANID, esto es, una postulación institucional o una persona natural. Detallar si existen otros participantes que son parte integral y/o aportan al proyecto.
Restricciones o beneficios	Indica cualquier tipo de restricción que impida que un potencial postulante pueda presentar una propuesta. Asimismo, indicar beneficios para postulantes, por ejemplo, temas de género o territorios -si corresponde. Si las restricciones son contractuales y deberán están plenamente justificadas. Se debe evitar caer en condiciones que podrían ser consideradas discriminatorias (ejemplo, restricciones asociadas a la edad de un postulante).
Resultados esperados	Identifica aquello que se espera sea logrado a propósito de la ejecución del proyecto financiado.
Ítems financiables	Describe aquello que es posible de ser financiado con cargo al proyecto (por ejemplo, recursos humanos o gastos de operación, o si se incluyen o no gastos de administración indirectos), y cualquier restricción o flexibilidad que exista. Se describe además si hubiera aportes al proyecto por parte de las entidades participantes (cofinanciamiento) y las condiciones o tipo de este aporte -si corresponde. Del mismo modo deben ser expuestas aquellas restricciones o condiciones para la ejecución del gasto que pueda impartir la respectiva Ley de Presupuesto.
Plazos de ejecución	Establece plazos de ejecución de los proyectos y posibles extensiones -si corresponde- así como señalar si hay excepcionalidad en dichas extensiones.
Postulación	Señala el sistema de postulación utilizado, dentro del marco de sistemas disponibles en la Agencia.
Evaluación	Define el tipo de evaluación (en línea, presencial, nacional o internacional) que se realizará y el mecanismo de evaluación y sus características (evaluación individual, evaluación por par externo, evaluación por panel de evaluación, comités de evaluación, entre otros). Además se deben indicar y definir los criterios de evaluación (utilización de rúbrica), así como bonificaciones o criterios adicionales que influyan en el proceso de evaluación.
Presupuesto	Señala el monto total de la convocatoria. Además, debe identificar -si corresponde- el monto máximo por proyecto y número promedio de proyectos a adjudicar. Da cuenta también de los ítems de gastos que se podrán considerar en el diseño y ejecución de presupuesto (por ejemplo, gastos en personal, gastos de operación, infraestructura, entre otros).
Transferencia de Recursos	Define la forma como serán entregados los recursos a los proyectos, considerando para esto la regulación incluida en la Ley de Presupuesto del año respectivo.
Comentarios Técnicos	Se espera que cada Subdirección indique cualquier otro comentario técnicos o relevante respecto de las Bases analizadas para la convocatoria.

Por otro lado, se solicita sea indicado, para cada uno de los ítems señalados anteriormente, los principales cambios de las bases presentadas respecto de las aprobadas para la ejecución del concurso anterior.

Finalmente, el procedimiento entrega orientaciones que deben ser consideradas en las bases, de manera previa a la reunión de Kick off, de modo de facilitar la coordinación y la operación del concurso en todas sus fases, desde la apertura al cierre de los proyectos.

Como fuera señalado en reportes anteriores, esta metodología de trabajo ha permitido reducir los tiempos de elaboración de bases de 3 meses a 1 mes (días hábiles). Este procedimiento de trabajo, inexistente de manera común con anterioridad a su formulación en la institución, ha permitido, por una parte, el involucramiento de todas las áreas técnicas de apoyo desde el inicio del proceso de formulación y, al mismo tiempo, avanzar de manera más acelerada en la posibilidad de discutir de manera más orgánica posibilidades mejoras a las bases, la homologación de éstas, facilitando de este modo la simplificación de procesos al interior de la agencia. En la actualidad se han realizado las reuniones de kick off de bases en todos los instrumentos que tenían planificado abrir sus convocatorias durante el primer trimestre del 2021.

5.1.2 Formalización Proceso de contratación de Evaluadores

En el mes de diciembre de 2021, por medio de las Resolución exenta 427, la Agencia actualizó el procedimiento de nombramiento y pago de evaluadores que participan de las etapas de evaluación de los distintos instrumentos que se administran para cumplir los objetivos del Servicio. Por medio de este documento, que deja sin efecto las anteriores instrucciones, se orienta a todo la ANID respecto al modo y documentación necesaria para que los evaluadores, tanto nacionales como extranjeros, sean nombrados, definiendo los criterios técnicos y administrativos que regulan el proceso de contratación de evaluadores externos de los diferentes fondos concursables. En esta misma instrucción, se señala el procedimiento y documentación necesaria para el pago a quienes participan de esta parte fundamental del proceso de financiamiento de la investigación por medio de los distintitos instrumentos de ANID.

<u>Respecto al nombramiento de evaluadores,</u>

El instructivo actualizado determina toda la documentación requerida para realizar los convenios respectivos, a partir de los formatos establecidos por el Departamento de Gestión de Personas, área donde está alojado esta tarea. Por el mismo motivo es en esta área donde se elaboran los actos administrativa que aprueban los nombramientos, mediante resoluciones exentas de la Dirección Nacional o a quien sea delegada esta responsabilidad.

De acuerdo a los ciclos concursales establecidos por cada instrumento, las subdirecciones respectivas hará extensiva la invitación al posible o potencial evaluador para que participe del proceso, invitación que debe hacerse extensiva a investigadores, docentes y profesionales de instituciones tanto chilenas como extranjeras, quienes deberán cumplir con el requisito de alta

calificación, experiencia y reconocimiento en los ámbitos de la científico, tecnológico y de negocios en las distintas áreas del conocimiento o sectores de la economía.

Este documento identifica los mecanismos y procedimiento de nombramiento para los siguientes casos:

- Convenio indefinido de cuantía indeterminada para el nombramiento de evaluadores nacionales y extranjeros.
- Convenios con funciones definidas, monto determinado, período de contratación establecido para coordinadores de áreas, integrantes de comités de área, integrantes de grupos de evaluación, integrante de panel asesor, entre otros.

En ambos casos, se explicita la documentación necesaria para relazar este procedimiento, los plazos generales y la documentación necesaria para realizar el nombramiento de evaluadores, elementos que son parte de un proceso descrito en el mismo instructivo.

Respecto al pago de evaluadores.

El instructivo señala el procedimiento para el pago de las evaluaciones realizadas por los profesionales nombrados como evaluadores. Este pago se realiza en virtud de las tarifas que anualmente son aprobadas por la Dirección Nacional para la evaluación y seguimiento de los concursos e instrumentos. Esta resolución, define los montos a cancelar en moneda nacional y extranjera y con el detalle por subdirección e instrumento.

Al igual que en el caso de los evaluadores, el instructivo da cuenta del procedimiento, de los plazos, la documentación y la vía formal a través de la cual debe ser solicitado el pago al Departamento de Gestión de Personas por cada una de las subdirecciones y según cada uno de los tipos de evaluaciones que son identificadas (tanto para el caso de evaluaciones realizadas con profesionales nacionales como internacionales)

- Evaluaciones Remotas.
- Evaluaciones en Jornadas de Paneles de Evaluación (remotas o presenciales).

5.1.3 Mesas de Equidad 2021

Durante el mes de septiembre de 2020, la Agencia, en conjunto con las vicerrectorías de investigación de diversas universidades, implementó una metodología de trabajo orientada a identificar y contribuir a superar las brechas observadas en las siguientes áreas:

- Género,
- Territorio,
- Disciplinas
- Precariedad laboral.

Como resultado de la discusión realizada por 62 personas provenientes tanto de distintas universidades como de la Agencia, fue posible consensuar un diagnóstico en torno a las brechas existentes y proponer recomendaciones para cerrarlas, las que son tomadas como una hoja de ruta para la Agencia, de tal manera de implementarlas de manera progresiva y de manera transparente a la ciudadanía.

En este sentido, la ANID ha publicado en su página web el conjunto de medidas, identificando el estado actual de implementación (Cumplido, en Proceso o En Análisis) para cada una de las brechas trabajadas. Además, es posible revisar el estatus de cada una de las acciones propuestas y que fueron el resultado de las mesas. Este panel es posible visitarlo en https://www.anid.cl/mesas-de-equidad/

El siguiente cuadro muestra la cantidad de acciones propuestas según tipo de brecha:

Brecha	Acción propuesta	% Cumplimento (junio 2021)
Disciplinas	9	22%
Género	6	71%
Precarización Laboral	4	25%
Territorio y Regiones	4	50%
Total general	**23**	

5.1.4 Uso preferente de Paneles de Evaluación en concursos que lo permiten.

Este año 2021, la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento ha decidido implementar el trabajo de evaluación por medio de la implementación de paneles nivel concursal en la mayor cantidad de concursos que sea posible. Esta decisión se funda en el análisis que realiza el área de Gestión y Seguimiento de concursos de la subdirección respecto que existen ventajas comparativas entre esta modalidad de evaluación en relación con una modalidad complemente individual. En relación a esto:

- Un panel de evaluación permite planificar con fechas más precisas el periodo de trabajo de evaluación de las propuestas, pudiendo de este modo contar con un alto grado de certidumbre respecto a los plazos de esta fase del proceso concursal. En contraposición, la modalidad de trabajo con evaluadores individuales externos (principalmente en el caso de los ad honoren), presenta la complejidad de perder las certezas del cumplimiento en las fechas de entrega de las respectivas evaluaciones.

- Una metodología de evaluación de panel permite desarrollar una evaluación integral de las propuestas, incorporando un número diferentes de opiniones técnicas, las cuales, tras un proceso deliberativo, establece una calificación consensuada a cada una de las propuestas en competencia. Del mismo modo, este tipo de metodología, disminuye (aunque no del todo) los riesgos de dispersión e inconsistencias de calificaciones de una misma cohorte de propuestas. Por su parte, la modalidad que solo incluye a un evaluador externo, podría generar una

dispersión e inconsistencias de notas por parte de 2 o 3 evaluadores diferentes, quienes podrían presentar tres informes de evaluación totalmente distintos, hasta contrarios, lo cual perjudica la calidad de la evaluación recibida por las propuestas.

Finalmente, la modalidad Panel de Evaluación, permite incorporar en su composición variables de género y pertinencia regional.

5.1.5 Incorporación criterios de Equidad de Género.

Como resultado de la realización de las mesas de equidad, la Agencia ha implementado e incorporado distintas medidas y/o criterios orientados a otorgar mayores condiciones de equidad en materia de género, en la búsqueda de cerrar las brechas que en esta materia han sido visibilizadas por nuestra propia comunidad. Algunas de ellas, incluso, son parte de las instrucciones que fueron impartidas a la institución en el memo 01 del 2021 sobre la Guía para Reuniones de kick off de bases.

A continuación, se detallan las acciones destinadas a promover la equidad de género, tanto en proyectos como en becas financiadas por la ANID, y que son parte de las bases de los concursos. Es importante señalar que las medidas que se presentan a continuación no es posible que sean aplicadas a todos los instrumentos. Por tanto, el detalle de los concursos y convocatorias en los que se ha aplicado estos criterios, puede ser revisado en:

hhttps://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/equidad/Mesas-de-trabajo_Vf-op.pdf

Acciones relacionadas a las barreras de acceso:

- Reconocimiento de la maternidad y el cuidado inciden en la productividad científica en la postulación a convocatorias. Esta medida permite que aquellas investigadoras con lagunas en su productividad, puedan durante la postulación, y bajo la condición de *"informen sobre nacimiento o adopción de hijo/as"*, ofrecer información de su productividad con un período de tiempo mayor al requerido.

- Evaluación Técnica Ciega. En Fondecyt Iniciación 2020 se incluyó una evaluación en dos etapas, con la condición de realizar la evaluación técnica ciega, proceso orientado a medir condiciones equitativas entre postulantes, sin tener a la vista variables de identificación que pudieren incidir en la selección. De esta manera, se ha reducido el valor absoluto otorgado a la productividad científica como criterio relevante.

Acciones relacionadas con Barreras asociadas a roles de cuidados que desarrollan las mujeres en la sociedad:

- Extensión de período de término del proyecto, reconociendo los tiempos que, para investigadoras en ejecución del proyecto, se consideren el tiempo para PRE Y POST NATAL, POSTNATAL PARENTAL y ausencia por enfermedad de un/a hijo/a menor de un año. Estas medidas se han incluido en más de 20 concursos y convocatorias las que pueden ser revidadas en: hhttps://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/equidad/Mesas-de-trabajo_Vf-op.pdf . En los casos de estos concursos, se reconocen seis meses de extensión máxima sin aumentos de recursos, excepto cuando se trata de convocatorias a Becas y Postdoctorado Fondecyt.
- Cuidados paternales por adopción o tuición y post natal parental. Esta acción incluye a ambos grupos, hombres y mujeres, cuando sean solicitado su uso, en el caso de las convocatorias Fondecyt, Fondequip y Fondo de Estudios Sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional.

Equilibrio en hombres y mujeres en el sistema

- Criterio de desempate, utilizado cuando existen una misma asignación de evaluación entre postulaciones. Al momento de decidir la selección de propuestas, ya sea, por necesidad de optar entre propuestas que estas se encuentren en el límite inferior de selección o por la necesidad de priorizar movimientos de la lista de espera, la elección en igualdad de puntajes favorece al grupo de hombres o mujeres de menor representación global entre los seleccionados.
- Promoción de mayor equilibrio en la composición de equipos de investigación. Considerando asignación de puntaje al cumplimiento de este criterio.
- Promoción del liderazgo de mujeres, particularmente en proyectos de mayor envergadura, tales como los Institutos Ciencias Sociales, Naturales y Exactas de Milenio, donde se incluye la condición de “a lo menos uno de los roles principales” de la dirección de un nuevo centro deberá ser mujer.

Todos estos avances transversales reportados hasta acá, así como aquellos que buscan transformase iniciativas de aprendizaje para la institución en su conjunto, han logrado ser implementadas y estudiadas para su desarrollo en la medida que ha sido posible la reducción de tiempos de gestión y utilización de recursos en procesos de alto costo institucional como es la firma de convenios. La solución implementada por ANID para dar respuesta a las necesidades de los usuarios al inicio de la pandemia de COVID 19 relativa al desarrollo y puesta en marcha de una plataforma que permite la firma de convenios en línea ha permito que los equipos puedan dedicar parte de las horas laborales a estas otras iniciativas.

5.2. Elaboración de propuestas de cambios normativos de instrumentos de Capital Humano y avance en materias de inserción.

Durante el período completo, la subdirección de Capital Humano ha avanzado en los siguientes aspectos.

✓ Redacción de Nuevos Decretos de Becas.

En el mes de agosto de 2020 (ORD. 339, 14-08-2020), fue presentada al Ministerio de Ciencias una propuesta de nuevos decretos de Becas, basada en los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, que establece la Ley General de Bases de la Administración del Estado, y que consideró, en particular, la regularidad y carácter no excepcional de los beneficios asociados a estos instrumentos. Del mismo modo consideró la naturaleza de los beneficiarios del subsidio. Junto con lo anterior, esta propuesta contempló la revisión de los mecanismos de retribución, tanto desde la perspectiva de los usuarios del sistema como de los lineamientos de la política de ciencia, que consideran, entre otros, la internacionalización de nuestra ciencia. Lo anterior hacía necesario modificar los decretos de becas chile desde dos perspectivas: desde la administración y de la política pública.

Desde la perspectiva de la administración, las modificaciones propuestas abarcaron:

- Reducción del número de asignaciones y beneficios, priorizando las acciones de evaluación y seguimiento en aquellas que dicen relación directa con los objetivos del programa, respecto de aquellas que corresponden a acontecimientos propios de la vida de los becarios o acciones normales dentro del desarrollo de los estudios.
- Lograr un mecanismo de cálculo y asignación de beneficios que aseguren una gestión presupuestaria precisa y oportuna.

Desde la política pública, estas modificaciones propusieron la actualización de los modelos de retribución incorporando como criterio de éxito la internacionalización de nuestros becarios, la creación de redes internacionales y el impacto de las acciones de los becarios en las políticas públicas y el desarrollo del país.

Estas y otras nuevas acciones corresponde desarrollar e informar en el próximo informe de gestión. Se presenta Anexo 5.c como evidencia del avance en el proceso de modificaciones normativas a los Decretos 664 y 335 que se ha iniciado con el Ministerio.

✓ Inserción de Capital Humano en el sector Público:

La reformulación de la Subdirección de Capital Humano trajo consigo la definición estratégica de entender que la tarea de la Agencia, en relación con este segmento, no se acaba en la convocatoria, evaluación y asignación de becas de postgrado. En este sentido, y a partir de análisis realizados a la información que cuenta la subdirección respecto a la empleabilidad de las personas que han sido beneficiaras de las becas otorgadas por esta institución, se planteó al Servicio Civil (en el mes de diciembre de 2020), la posibilidad de establecer una alianza de cooperación que permitiera trazar

líneas de inserción en instituciones del Estado y trayectorias diversas de profesionales con formación de post grado.

De este modo, se ha arribado a un acuerdo que plantea una agenda relativa a explorar las siguientes líneas de trabajo, sin perjuicio de su redefinición durante el proceso de implementación. Estas líneas son:

- *Vocación pública*: creación de valor y atractivo del sector público para el desempeño de funciones de profesionales con post grado en el Estado.
- *Inserción temprana*: explorar alternativas de inserción que involucre a servicios públicos que necesiten incorporación de capital humano para desarrollo de tesis y pasantías.
- *Incorporación de talento en el Estado*: Diseño e implementación de plan piloto de atracción e inserción de Doctores(as) en la Administración Central del Estado mediante análisis de demanda actual y espacios de desarrollo.
- *Promoción y difusión de la iniciativa en el sector público*, a través de la red de los Departamentos de Gestión de personas y de instituciones de educación superior.
- El *uso de plataformas digitales* que sean útiles para la implementación de estas iniciativas

Para el segundo semestre de este año, se espera contar con un proyecto piloto en operación, con una mirada de largo plazo para replicar y fortalecer esta iniciativa en el tiempo.

5.3 Rediseño de Proyectos de Investigación Individual

A partir del 1 de enero de 2020, y en el marco de lo establecido en la Ley 21.105 en lo relativo a la continuidad que le corresponde a la Agencia como sucesora de los Consejos Superiores de Ciencia y de Desarrollo Tecnológico de Fondecyt, fue aprobada la propuesta de rediseño del Instrumento Eje de Investigación Individual.

En dicha propuesta se planteó un itinerario que, con énfasis en la continuidad operacional de los concursos abiertos y calendarizadas para el año 2020, lograra arribar a una nueva estructura y funcionamiento de Fondecyt, en el marco de los objetivos estratégicos de la ANID.

Estos cambios en la gobernanza, han generado una profunda revisión de procesos internos, el fortalecimiento de las estructuras internas y sistemas asociados, así como han decantado en este período en distintas acciones de implementación, entre las que destacan:

Acciones	Directriz
Conformación Grupos de Estudios (GE)	Memo TED N°7542/2021. 11-05-2021 (E7441/2021)
Definición de Bases de Postulación Concursos o Iniciación 2020. 2021 y 2022 o Regular 2020, 2021 y 2022 o Postdoctorado 2020, 2021 y 2022	REX N°59, 05-05-2021 Aprueba Bases Concurso Fondecyt Regular 2022 REX N°1307, 20-01-2021 Aprueba Bases Concurso Fondecyt Iniciación 2022

Selección de Coordinador Científico (4) y Coordinador Administrativo (4)	Memo TED N°7542/2021. 11-05-2021 (E7441/2021)
Conformación del Comité Técnico Asesor (CTA)	Art. 9 - Ley 21.105 REX 05 del Ministerio de Ciencias 18-02-2020 Memo 02 DN-ANID. 18-05-2021
Protocolo para nombramiento y reemplazo GE 2020	Memo TED N°7542/2021. 11-05-2021 (E7441/2021)
Protocolos y flujos cadena de decisiones nueva estructura.	Ver gráfica siguiente

La nueva estructura funcional para la evaluación y seguimiento de proyectos del eje de Investigación individual propone articular la cadena de toma de decisiones en los siguientes niveles:

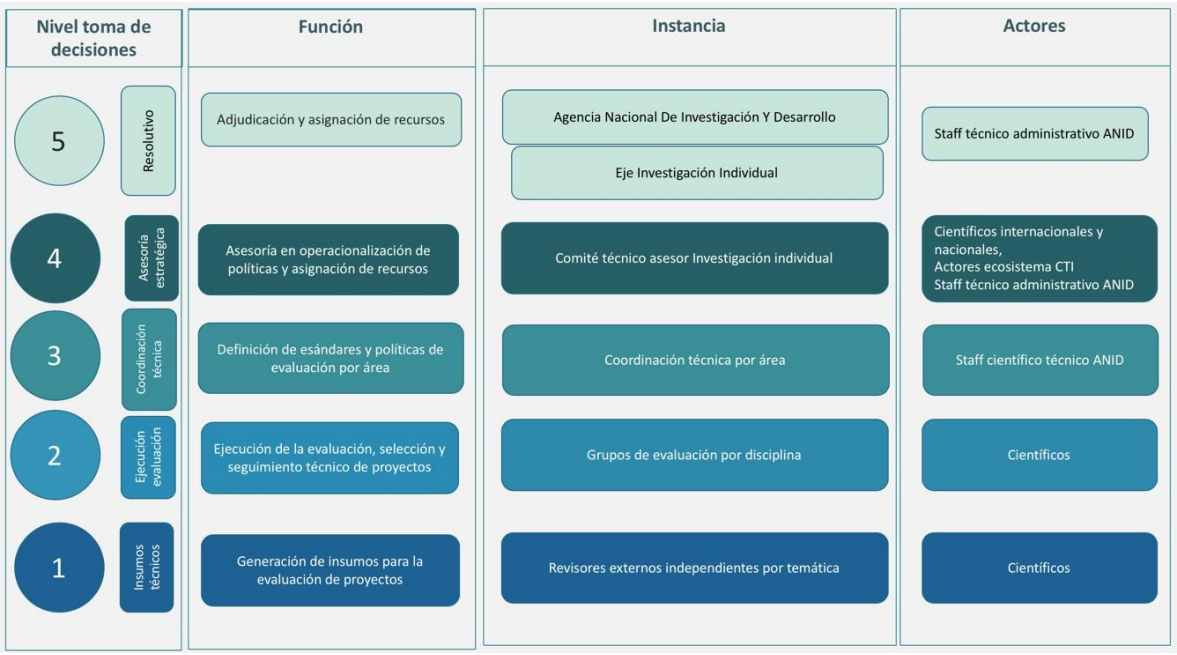

La estructura de la subdirección pretende integrar Fondecyt a la Agencia, tanto desde sus objetivos como desde las lógicas de funcionamiento que impone la nueva institucionalidad de la agencia en su conjunto. Por otro lado, espera simplificar su funcionamiento, desconcentrar el proceso de toma de decisiones, integrar nuevos elementos como la trans e interdisciplina y corregir los múltiples canales de comunicación que existían entre los antiguos Consejeros de área. Finalmente, esta nueva manera de organizarse, busca homogeneizar la antigua estructura que se encontraba dispersa en múltiples disciplinas, articulada en el funcionamiento casi independiente de los 27 grupos de estudio, respetando la diversidad disciplinar.

5.3.1 Mejoras en Modelo de Evaluación de Proyectos de Investigación Individual.

Durante el año 2020 y este año 2021, la Agencia, a través de la Subdirección de Proyectos de Investigación (SPI) ha desarrollado un conjunto de iniciativas que van tras el diseño, desarrollo e implementación de un modelo de evaluación que se ajuste a los lineamientos estratégicos para la evaluación de proyectos científicos, y ante el nuevo marco normativo e institucional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) en el marco de la creación e instalación del Ministerio de Ciencia, Conocimiento, Tecnología e Innovación. En este contexto, la Agencia ha decidido revisar sus formatos de evaluación, buscando definir mecanismos de evaluación que incorporen múltiples dimensiones, que reconozcan las singularidades de cada disciplina en caso de existir y que promueva una evaluación sin sesgos, justa y transparente.

Para realizar esto, la SPI ha establecido y seguido una ruta de trabajo que permite, al mismo tiempo de llevar adelante la gestión actual de sus concursos, abrir un debate informado al interior de la misma subdirección (en conjunto con sus stakeholders más directos) y al interior de la ANID. En este marco, la hoja de ruta ha implicado los siguientes pasos:

1) Establecimiento de lineamientos para una política de evaluación de proyectos de CYT
   Este primer grupo de tareas implicó el desarrollo de cuatro actividades, que se plantearon de manera secuencial y complementaria:
   a) Sistematización de Experiencia Internacionales.
   b) Seminario Internacional sobre experiencias de Evaluación de Agencias Internacionales (se detalla como una actividad de impacto transversal en el punto 5.1.5)
   c) Grupos de trabajo por área para definir lineamientos de evaluación de proyectos científicos
   d) Elaboración de documento con lineamientos para una política de evaluación de proyectos científicos.
2) Posicionamiento de la SPI y ANID, como un referente y estándar en evaluación de proyectos de CYT:
   Este grupo de actividades reúne 5 acciones, que busca contribuir a alcanzar el objetivo trazado de posicionar a ANID como un referente técnico especializado en materia de evaluación de proyectos científicos:
   a) Publicación de la Guía de Evaluación de proyectos de la SPI.

   b) Sistema de gestión de calidad del proceso de evaluación de proyectos, piloto que buscó identificar y corregir potenciales errores durante el proceso y detectar potenciales sesgos o inconsistencias durante el proceso. Esto implico la disponibilización de documentos y guías de evaluación; la revisión y chequeo de la integridad de los datos para la evaluación curricular; la implementación de controles internos en momentos definidos como críticos en el proceso de evaluación; y el monitoreo y seguimiento de este proceso.

   c) Nuevo mecanismo nombramiento y selección miembros GE (que se detalla en el punto 5.3.3)

d) Nuevo modelo de evaluación curricular para investigadores jóvenes, implementado a partir de las convocatorias de Postdoctorado 2021 e Iniciación 2022, donde se perfeccionó el modelo de evaluación de trayectoria piloteado en las convocatorias de estos instrumentos en versiones anteriores. Este modelo incluye los Antecedentes curriculares, la Productividad científica y la Vinculación con la sociedad y el medio como definición tres ámbitos sobre los que se evalúa la trayectoria de un(a) investigador(a).

e) Implementación de evaluación ciega de proyectos, realizado por primera vez en la convocatoria del concurso Iniciación 2020.

La ruta de trabajo implica que en el segundo semestre de este año se realizará un trabajo de discusión sobre los resultados que aportó todo el avance anterior, por medio de la implementación de mesas de trabajo con los miembros de los grupos de estudios, evaluadores y otros actores claves del sistema. Este trabajo será moderado por equipos internos de la Agencia y tiene el objetivo de lograr acordar, definir y establecer principios transversales deberán regir una política de evaluación de proyectos científicos a nivel de la Agencia.

5.3.2 Seminario de Evaluación de Proyectos de Investigación Individual

Producto de la revisión de experiencias internacionales analizadas por la SPI, durante el mes de octubre de 2020 se realizó los días 6, 13 y 15, de forma virtual, el Seminario Internacional de Experiencias de Evaluación de Proyectos de Investigación. Este seminario, donde se revisaron los principales aspectos críticos sobre la evaluación de proyectos y sus efectos en el sistema de investigación, convocó a diferentes actores del ecosistema nacional: Vicerrectores y Directores de investigación, Investigadores, Grupos de Estudio Fondecyt y actores del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El objetivo de este encuentro fue exponer las principales diferencias existentes entre los modelos de evaluación de proyectos, destacando sus ventajas y principales dificultades, atendiendo las realidades locales.

El seminario se desarrolló a través de 3 paneles temáticos con la participación de desatacados panelistas nacionales e internacionales, quienes analizaron en profundidad los cambios en las tendencias en evaluación, así como las mejores prácticas que han implementado agencias de financiamiento y universidades alrededor del mundo para la evaluación de proyectos de investigación, entre ellas: la revisión entre pares y el uso responsable de métricas e indicadores, y el impacto de perspectivas renovadoras, como las propuestas en la Declaración de San Francisco-DORA y el Manifiesto de Leiden.

A continuación, se especifican los temas de los paneles y los participantes de cada uno de ellos como expositores:

Panel 1 Tendencias globales y cambios en la evaluación de la investigación en fondos competitivos	Apertura: Aisén Etcheverry, Directora Nacional, ANID	Presentaciones - Link video audio original - Link video con traducción
	Frédéric Sgard, Global Science Forum, de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, OECD	
	Dra. Anna Hatch, Directora de Programa de DORA	
Panel 2 Repensando la evaluación de la investigación: Casos de estudio y propuestas	Rodrigo Costas Comesana, Investigador senior en el Centre for Science and Technology Studies (CWTS), Leiden University	Presentaciones - Link video audio original - Link video con traducción
	Laura Rovelli, Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica, Folec Clacso	
	Dra. Frances Downey, Directora de Cultura en Innovación y Desarrollo de UK Research and Innovation, UKRI	
	Dra. Cynthia Jepessen, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, Argentina	
Panel 3 Desafíos para la evaluación de proyectos Interdisciplinarios y Transdisciplinarios	Carthage Smith, Policy Analyst and Lead Coordinator, OECD Global Science Forum	Presentaciones - Link video audio original - Link video con traducción
	Dr. Flavio Salazar, Vicerrector de Investigación, Universidad de Chile	
	Dr. Felix de Moya, Investigador Principal y fundador de Scimago Group	

A este seminario asistieron en promedio 280 personas cada uno de los días de exposición. Los resultados levantados en el seminario fueron parte de la información utilizada para el diseño de una propuesta de un nuevo modelo de evaluación en ANID.

5.3.3 Nombramiento y selección de miembros de Grupos de Estudio (GE).

En el mes de marzo de 2021, la Subdirección de Proyectos de Investigación presentó las definiciones de un proyecto piloto que permita implementar un mecanismo de selección de los miembros que componen los Grupos de Estudio. Este piloto se pretende implementar durante el proceso de Fondecyt Regular 2022 y cuya implementación se espera para las convocatorias 2023 (ejecutadas durante el 2022).

Este procedimiento de selección y nombramiento se sustenta sobre los siguientes 3 pilares:

1) **Excelencia**, dado que se busca contar con los evaluadores más idóneos para conformar los diferentes grupos de evaluación, sean estos propuestos o no, por los miembros de los GE.

2) **Transparencia**, dado que se trata de un mecanismo que selecciona idoneidad de los potenciales evaluadores a partir de criterios definidos previamente (disciplina, trayectoria). Todos los investigadores que cumplan con los requisitos mínimos definidos, tendrán las mismas probabilidades de ser convocados a formar parte de los grupos de evaluación.

3) **Equidad**, puesto que, al contar con una base de datos extensa de investigadores e investigadoras, se busca corregir brechas del ecosistema en materia de género, territorio y disciplinas que pudieran quedar sub representados.

A partir de estos tres pilares se pretende que este sistema logre hacer conocidos los criterios a partir de los cuales se selecciona a un miembro de Grupo de Estudio; y hacer homogénea la implementación de estos criterios por medio de la implementación de un único y simple procedimiento; y así disminuir la sub representación por género, por territorio, por tipo de institución, entre otros. Por otro lado, se espera contar con un universo más amplio de posibles miembros de Grupo de Estudio.

El mecanismo propuesto para la selección de los miembros de grupos de estudio consta de 6 pasos, los cuales se reiteran las veces que sea necesario hasta completar el número de integrantes necesarios.

- Paso 1: implica la elaboración de una base de datos incial de investigadores/as que hayan adjudicado en los instrumentos Regular y/o Iniciación, en los últimos 7 años. Esta base incluye los siguientes parámetros de Género; Concurso/s adjudicados; Región; Grupo de Evaluación en el que adjudicó; Disciplina e Institución.
- Paso 2: En este paso, se elige el GE para el que se quiere hacer la selección, las disciplinas que se necesitan cubrir, y se declara el género sub representado.
- Paso 3: Se completan los cupos con la mayor cantidad de integrantes pertenecientes al género sub representado en las disciplinas, a partir de un mecanismo identificado en el procedimiento.
- Paso 4: en este paso, se implementa al equilibrio de género, de modo de hacer paritaria la composición de los grupos de estudio.
- Paso 5: Se completan las disciplinas restantes con el género que aún no ha sido incluido.
- Paso 6: Consiste en la Se repetición del proceso las veces necesarias y se ordena en función de la diversidad de macro zonas del grupo resultante.

Los plazos iniciales presentados en el mes de marzo para la implementación de este piloto son los siguientes:

Actividad / Mes	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	...	2022
1. Cruce Luthien – PDI										
2. Diseño del Algoritmo										
3. Programación y testeo del Algoritmo										
4. Presentación a los GE piloto										
5. Socialización reuniones de Área										
6. Trabajo con GEs piloto										
7. Ejecución método										
8. Selección candidatos/as Ej/GE										
9. Confirmación CC/SPI										
10. Evaluación del método aplicado a GE's pilotos										

5.3.4 Creación del fondo "Explorador" para financiamiento de iniciativas científicas novedosas y alto impacto.

Con el objetivo de profundizar el impacto y el alcance de la Subdirección, para el 2022 se diseñó y propuso formalmente a DIPRES la creación de un nuevo instrumento de financiamiento –llamado "Explorador"- separado del instrumento original de FONDECYT y específicamente diseñado para fomentar que investigadores de trayectoria experimenten con nuevas líneas de investigación científica de alto riesgo, alto impacto y que sean distintas de su trabajo anterior, incrementando así el conocimiento y la movilidad de investigadores dentro del sistema.

Este instrumento contempla un financiamiento mayor que el Fondecyt Regular, pero para un número más acotado de proyectos.

5.4 Inicio operación de instrumentos de Innovación de Base Científica.

En estos seis primeros meses de operación de la Ley de presupuestos para el año 2021, la Agencia ya realizó a través de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, y la Subdirección de Investigación Aplicada, las primeras convocatorias de los instrumentos que se sumaron a la gestión de la Agencia. Lo primero que se buscó resguardar fue la continuidad operacional de los instrumentos y la relación de la comunidad del ecosistema. Esto implicó la homologación de los procesos asociados a estos instrumentos a los estándares de postulación de ANID, donde participaron los equipos de las Subdirecciones ya mencionadas, además de los equipos Jurídico, de Tecnología y Procesos, Comunicaciones, Estudios y Gestión Estratégica, y Finanzas.

El siguiente cuadro da cuenta del estado actual de los concursos que se incorporaron a la agencia.

	Subdirección	Concurso	Año	Etapa actual
1	Investigación Aplicada	StartUp Ciencia 2021	2021	**Evaluación**
2	Investigación Aplicada	Retos de Innovación de Interés Público	2021	**Postulación**
3	Redes, estrategia y conocimiento	Apoyo a la Consolidación de OTL 2021	2021	**Fallo**
4	Redes, estrategia y conocimiento	INES Género	2021	**Postulación**
5	Redes, estrategia y conocimiento	INES, Investigación Basada en I+D	2021	**Postulación**
6	Redes, estrategia y conocimiento	INES, Digitalización, Ciencia abierta	2021	**Postulación**
7	Redes, estrategia y conocimiento	Ingeniería 2030	2021	**Elaboración de Bases**

<u>Concurso Desafío Global en Longevidad Saludable</u>

La Academia Nacional de Medicina de Estados Unidos (NAM), lanzó en 2019 “El Gran Desafío Global en Longevidad Saludable”, definido como un movimiento mundial para mejorar el bienestar físico, mental y social de las personas a medida que envejecen. Este gran desafío se define en tres fases:

- Grand Prize Phase: (2023 y 2025; que premiará las innovaciones más vanguardistas en esta materia.
- Acelerator Phase: (2021 – 2023), en que se busca premiar las mejores Pruebas de Concepto
- Catalyst Phase (2020 – 2022), definida como una fase de estimulación de ideas innovadoras (ver anexo).

En este contexto, la ANID suscribió enero de 2021 un acuerdo de colaboración con la NAM como parte de este desafío de longevidad saludable, el que, en términos generales, busca, además de fomentar y fortalecer sistemáticamente la cooperación científico-tecnológica entre ambos organismos y respectivos países, financiar ideas innovadoras y promover investigaciones con foco

en I+D y que den respuesta a materias asociadas a longevidad de la población, con miras para mejorar el bienestar físico, mental o social de las personas.

Dentro de esta iniciativa se contempla el Concurso Global para la Longevidad Saludable" www.healthylongevitychallenge.org y que se inserta como un instrumento de la Subdirección de Investigación Aplicada, fortaleciendo de este modo las iniciativas asociadas a desafíos públicos (tal como lo era hasta ahora el Fondo Nacional de Investigación en Salud).

En términos concretos, este acuerdo ha permitido el diseño e implementación de la primera versión en la fase catalizadora durante este año 2021. Entre los meses de enero y marzo se recibieron 74 propuestas, las que luego de un proceso de evaluación por evaluadores externos y panelistas se espera poder adjudicar un total de 6 proyectos del total de propuestas recibidas.

5.5 Calendario para convocatorias de Centros de Excelencia

Con el fin de consolidar la CTI asociativa en el país y fortalecer el sistema de Centros de Excelencia para lograr un mayor impacto, mejor gestión y mayores posibilidades de crecimiento y visibilidad, se ha estado trabajando en mejorar la coordinación con las reflexiones previas y orientaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en torno al Plan Nacional de Centros de Excelencia. Este Plan se concibe como un esfuerzo continuo de mejoramiento de la investigación asociativa en base a Centros en Chile, el cual se basa en 5 principios: Excelencia y capacidad de adaptación, Asociatividad, Diversidad, Evolución y Vinculación.

Respondiendo a este mandato, y con el fin de lograr una mejor coordinación y sincronía en la apertura para la los Centros de Excelencia en I+D a partir del año 2022, la Agencia, a través de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa (SCIA), propuso un calendario bianual que permita ordenar tantos las aperturas como los cierre y adjudicaciones siguientes. De esta manera, se espera facilitar una mayor comprensión de las condiciones existentes para la creación y renovación de los centros, entregando la mejor oportunidad para generar mejoras continuas en el diseño de instrumentos y sus respectivas convocatorias.

El calendario publicado, sin embargo, queda sujeto tanto a la disponibilidad presupuestaria como a las modificaciones que pudieran establecerse a las políticas en materia de Ciencia y Tecnología definidas por la autoridad ministerial. Se puede acceder a esta información en el siguiente Link: https://www.anid.cl/anid-da-a-conocer-calendario-para-convocatorias-de-centros-de-excelencia/

Desde el punto de vista de la programación de la gestión de la Subdirección, este calendario asume los siguientes desafíos:

- Durante el año 2021, realizar concursos puentes por un año para 6 Centros FONDAP, para 4 Centros Basales y para un centro Internacional, para ser adjudicados con recursos 2022 y que de esta forma los centros lleguen al concurso abierto del año 2023.

- Durante el año 2023, realizar concursos puentes por un año para 2 Institutos Milenio, 4 Centros Basales y 1 centro tecnológico de CORFO, para ser adjudicados durante el 2024 y que de esta forma los centros lleguen al concurso abierto del año 2025.
- Durante el año 2025, realizar concursos puentes por un año 1 centro tecnológico de CORFO, para ser adjudicados durante el 2026 y que de esta forma los centros lleguen al concurso abierto del año 2027.
- Abrir las convocatorias a finales de cada año para adjudicarse los centros con los recursos del año siguiente, o los primeros días del año presupuestario en que se entregarán los recursos (años impares).
- Definir áreas prioritarias para los concursos de áreas prioritarias y los cupos que se encontrarán disponibles para generar centros FONDAP; de lo contrario, se realizará una redistribución de recursos del programa FONDAP en otras líneas presupuestarias de la subdirección, o redefinir las áreas prioritarias de manera que estos no solo incluyan problemas de gran relevancia para el para u oportunidad especial, sino también a otras líneas estratégicas como, por ejemplo, territorio

Asimismo, se asume para el diseño del calendario bianual que existe continuidad presupuestaria; es decir, que se mantienen los recursos que van quedando disponibles al ir terminando su período los centros que actualmente se encuentran en ejecución.

De esta manera, se busca dar mayor certeza a la comunidad, y promover la diferenciación de los instrumentos, ya que los Centros tendrán la máxima posibilidad de participar en aquellas líneas que mejor representen su trayectoria, fortalezas y definición estratégica.

Por otra parte, esta calendarización permite ampliar el presupuesto dirigido a centros de manera orgánica y ordenada, ya que admite la posibilidad de fortalecer el ecosistema tanto a través de un mayor presupuesto global para Centros, o a través de fortalecer una línea definida, o incluso crear nuevos instrumentos.

5.6 Diseño de Instrumentos nuevos y ágiles.

El proceso de transformación de la Agencia ha tenido como un elemento ineludible a su quehacer, la formulación y ajuste, acorde con las exigencias que ha impuesto un entorno que ha estado marcado por eventos sociales que impactaron la agenda país (estallido social de octubre de 2019) y por las exigencias que ha impuesto la emergencia sanitaria a propósito del COVID 19. En este último escenario, la institución no solo ha debido exigir una mayor flexibilidad de sus herramientas de gestión, sino que también poner a prueba la nueva institucionalidad para la formulación de instrumentos con características diferentes a los ejecutados con regularidad en la Agencia.

Por otro lado, la re - estructuración de la Agencia ha abierto espacios para el diseño de instrumentos de características habilitantes pare le desarrollo de la Ciencia en el país, lo que se ha traducido en instrumentos que fortalezcan la vinculación de la ciencia con los territorios.

En este contexto, se destacan el diseño y formulación de los siguientes instrumentos:

- ✓ *Asignación Rápida de Recursos para Proyectos de Investigación sobre el Coronavirus (Covid-19) año 2020*

Como fuera informado en el reporte de agosto pasado, ANID implementó una convocatoria para un instrumento de asignación rápida, gestionado por la Agencia en tan solo dos meses desde la apertura al fallo y que ha permitido financiar proyectos de investigación sobre el virus SARS – CoV-2 o la enfermedad COVID-19, vinculados al diagnóstico, control, prevención, tratamiento, monitoreo y/u otros aspectos relacionados con esta infección y sus consecuencias, desde los ámbitos científico, tecnológico, sanitario, social, económico, cultural y humanistas.

Esta convocatoria inédita, propuso a la comunidad científica nacional una amplia gama de temas desde los cuales se podrían abordar las investigaciones asociadas a la pandemia, donde la mirada multidisciplinar se releva, considerando que en este caso en particular la producción de conocimiento no solo estaba asociada a lo sanitario. A este concurso, postularon 1.054 proyectos y se adjudicaron 63 en primera instancia y luego 2 más de la lista de espera. https://www.anid.cl/blog/2020/06/01/ministerio-de-ciencia-y-anid-dan-a-conocer-seleccionados-del-fondo-de-investigacion-cientifica-covid-19/

Respecto a su proceso de evaluación, este instrumento puso énfasis en propuestas que fueran factibles de realizarse en un tiempo acotado de 12 meses, que demostraran su articulación a nivel regional y/o macro zonal y que consideraran la equidad de género en la formación de los grupos de investigación como un atributo relevante para ponderar en el proceso de evaluación. Por otro lado, se solicitó en las bases la divulgación y acceso abierto a los resultados de investigación, de modo que los resultados de investigación como: producción científica, datos de investigación, elementos de divulgación y/o software, protocolos, normas, y otros, quedaran sin restricciones de uso una vez finalizada la investigación, siendo estos considerados como bienes públicos.

- ✓ *1er Concurso Nodos de Aceleración de Impacto Territorial de la CTCI*

En el mes de septiembre de 2020, la Agencia adjudicó 21 proyectos para este Primer Concurso de Aceleración de Impacto Territorial de la CTCI. Este concurso, se implementó en vista a dar respuesta a los objetivos ministeriales asociado a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científica y tecnológica con el propósito de contribuir al desarrollo, el incremento del patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, y propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente.

El objetivo de este concurso es financiar proyectos que, articulando el ecosistema local de CTCi, identifiquen y validen brechas para el correcto desarrollo científico-tecnológico de cada macro zona, establezcan prioridades en torno a necesidades o áreas específicas y desarrollen una hoja de ruta para abordarlas.

https://www.anid.cl/blog/2020/12/03/concurso-de-nodos-para-la-aceleracion-de-impacto-territorial-de-la-ctci-da-a-conocer-a-proyectos-seleccionados/

A través de este llamado se logró financiar un proyecto en cada una de las macro zonas del país. Sin perjuicio de que los proyectos adjudicados en la convocatoria sean independientes unos de otros, estos consideran espacios para articularse, generar sinergias, compartir aprendizajes y constituir una red que permita ampliar sus impactos.

Los proyectos presentados tienen una duración máxima de 24 meses, separados en dos etapas: Etapa 1 de 12 meses (diagnóstico y elaboración Hoja de Ruta) y una segunda etapa de implementación (Hoja de Ruta y acompañamiento de los proyectos priorizados).

Finalmente, a esta convocatoria postularon instituciones públicas y privadas asociadas en cada territorio. Las instituciones tienen asiento en alguna región de la respectiva macro-zona (Universidades o centros). Opcionalmente y de forma justificada, podrán incorporarse otras instituciones u organizaciones que tengan injerencia en el área que aborda el proyecto. Estas instituciones pueden ser académicas, de investigación, empresas u otro tipo. Su participación deberá buscar el fortalecimiento de las capacidades y el potencial impacto del proyecto. No es obligatorio que estas instituciones tengan asiento en la macro-zona.

Este instrumento también tuvo un tiempo acotado para su proceso de evaluación, el que duró un mes (octubre de 2020).

***